

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO  
DEPARTAMENTO PERSONAL

AUTORIZA FERIADO LEGAL  
-----/  
EMPEDRADO, 09 de julio de 2014.

V I S T O S:

La solicitud que se acompaña, lo dispuesto en el Artículo N° 102 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Municipal y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido fijado por D.F.L. 1/19704 del 2002.

DECRETO EXENTO N° 668

1.-APRUEBASE, la autorización de FERIADO LEGAL de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	DÍAS SOLIC.	DÍAS OCUPADOS	AÑO	DESDE	HASTA
FRANCISCO LUNA RODRIGUEZ	05	05/15	2014	30.06.14	04.07.14

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GUILLERMO SEPULVEDA TOLIBO  
SECRETARIO MUNICIPAL



GOSZALO TEJOS PEREZ  
ALCALDE

GTP/GST/als

DISTRIBUCION

- 1.- Archivo feriados y permisos
- 2.- Depto Finanzas
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Oficina de Partes
- 5.- Alcaldía.